Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Niños de Acosta Ñu — Hospital General Pediátrico — MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022
"SERVICIO DE ESTUDIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS – PLURIANUAL"

San Lorenzo, 21 de abril de 2022

1. INTRODUCCIÓN

Siendo las NUEVE horas del día en curso, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2022** para la **"SERVICIO DE ESTUDIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS – PLURIANUAL"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".**

2. ANTECEDENTES

a) **PAC N° 409.693 Monto Máximo: Gs. 400.000.000.-**

a) **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2322/2022 Monto: Gs. 134.604.660.-**

b) **Aprobación:** Aprobado por Resolución D.G. N° 08 de fecha 17 de marzo de 2022.

c) **Publicación:** Publicado en el Portal de la D.N.C.P. en fecha 28 de marzo de 2022.

d) **Se cursaron invitaciones a las siguientes empresas:**

1. Consorcio Codas Thompson Moreno Iribas.
2. Imagix S.A.
3. Instituto Radiológico Calvo S.A.
4. IRM S.A.
5. Medicina Computarizada Paraguaya S.A.

e) **Miembros del Comité de Evaluación:** Conforman el Comité de Evaluación según Resolución D.G. N° 08 de fecha 17 de marzo de 2022, 1 (un) representante de la Dirección General, 1 (un) representante de la Dirección Médica, 1 (un) representante de la Dirección de Administración y Finanzas, del Hospital General Pediátrico. Por providencia, de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Nota U.O.C. Nº 104, en fecha 11 de abril se designa a la Sra. Patricia Rodríguez. Por providencia, de la Dirección General, de la Nota U.O.C. Nº 104, en fecha 18 de abril se designa, al Sr. Enrique Valdez Artaza y a la Dra. Griselda Talavera; quienes tendrán a su cargo la evaluación, y recomendarán la adjudicación de la oferta que estimen más solvente y conveniente.

f) **Capacidad Técnica:** Sí aplica.

g) **Capacidad Financiera:** Sí aplica.

h) **Experiencia:** Sí aplica.

i) **Forma de Adjudicación:** Por el total.

j) **Adenda N° 01.**

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Realizado en fecha 11 de abril de 2022 a las 09:15 horas, en la U.O.C. del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", en el cual se presentó en tiempo y forma 1 (una) oferta, perteneciente a la empresa:

1. Consorcio Codas Thompson Moreno Iribas.

3.1. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

No se registraron observaciones en el acta de apertura.

4. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

	Consorcio Codas Thompson Moreno Iribas
Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente llenados y firmados.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida	Cumple
Documento que acredite la existencia del oferente	Cumple
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Cumple

Dra. Griselda Talavera
R.P. N° 6.000
Jefe de Sala
Dpto. Oncohematología
HGP Acosta Ñu

Zaidys Patricia Rodríguez
Dpto. de Bienes Patrimoniales
Hospital General Pediátrico

5. **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

Se elabora el Cuadro Comparativo de Precios, el cual forma parte integra de la presente Acta de Evaluación.

6. **DOCUMENTACION REQUERIDA**

Consorcio Codas Thompson Moreno Iribas: en fecha 18/04/2022 se solicitó, vía correo electrónico, la siguiente documentación con un plazo de 24 horas para la remisión de los mismos:

1-Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. De la empresa I.R.M. S.A.

2-Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. De la empresa MECOMPA S.A.

3-Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 3 años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. De la empresa I.R.M. S.A.

4- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2019, 2020 y 2021. De la empresa I.R.M. S.A.

En fecha 19/04/2022, vía correo electrónico, el oferente remitió la documentación solicitada.

7. **ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

	Consorcio Codas Thompson Moreno Iribas	
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	
	MECOMPA S.A.	**I.R.M. S.A.**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta	Presenta
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple	Cumple
Patente comercial vigente al inicio de la etapa competitiva, del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al inicio de la etapa competitiva.	Cumple	Cumple

8. **CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A) Y B) DEL ARTÍCULO 40 (LEY 2051/03) – DATOS EN EL SINARH**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos	Consorcio Codas Thompson Moreno Iribas
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	**No se registran datos.**
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaría de la Función Pública.	**Se registran datos***

***Constancia Nº 2974407, Sr. Javier Eugenio Moreno Iribas, registra datos como profesor asistente en la Facultad de Ciencias Médicas**

***Constancia Nº 2974411. Sr. Santiago José Moreno Iribas, registra datos como Docente Técnico - Med. Espec. en la Facultad de Ciencias Médicas.**

Dra. Griselda Talavera
R.P. N° 6.000
Jefe de Sala
Dpto. Oncohematología
HGP Acosta Ñu

Zaidys Patricia Rodríguez
Dpto. de Bienes Patrimoniales
Hospital General Pediátrico

Enrique Valdez Arzamendia
Dpto. de Administración y Finanzas
Hospital General Pediátrico

Considerando que el ejercicio de la docencia se encuentra exceptuado conforme establece la Ley 1626/2000 en su *Art. 2º "Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: Inc. f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica".*

Por lo expresado, la oferta del Consorcio Codas Thompson Moreno Iribas continua en competencia.

9. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS M) Y N) DEL ARTÍCULO 40 (LEY 2051/03) – DATOS EN EL SICP

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos m) y n) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos	Consorcio Codas Thompson Moreno Iribas
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios s hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	**No se registran datos.**

10. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años*
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
   El promedio en los últimos 3 años*, no deberá ser negativo

*Años 2018, 2019 y 2020.

En este caso al ser el oferente un Consorcio se procede a realizar el análisis a cada integrante del Consorcio, tal como se menciona en el Pliego de Bases y Condiciones.

Empresa	Ratio de Liquidez	Ratio de Endeudamiento	Ratio de Rentabilidad	Cumple/No Cumple
MECOMPA S.A.	7,15	0,08	0,34	Cumple
IRM S.A.	86,49	0,36	0,04	Cumple

Documentos Evaluados	Consorcio Codas Thompson Moreno Iribas
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 3 años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Cumple

11. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se consideran los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Servicio de Resonancia Magnética con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres [3] años. (2019/2020/2021)

Documentos Evaluados	Consorcio Codas Thompson Moreno Iribas
Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

12. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TECNICA

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se consideran los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Dra. Griselda Talavera
R.P. Nº 6.000
Jefe de Sala
Dpto. Oncohematología
HGP Acosta Ñu

Zaidys Patricia Rodríguez
Dpto. de Bienes Patrimoniales
Hospital General Pediátrico

Dra. Elizabeth Valdez
Jefa del Departamento Financiero
Hospital General Pediátrico

1) El oferente deberá contar los registros de habilitación emitidos por los entes reguladores.

Documentos Evaluados	Consorcio Codas Thompson Moreno Iribas
Registro y Habilitación Vigente expedida por el MSPBS como prestador de servicios de diagnóstico por imágenes.	Cumple
Registro Medico Vigente del profesional o los profesionales médicos con que cuenta el establecimiento para la realización de diagnósticos por imágenes	Cumple

13. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se verifica que el precio de la firma **CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS,** en los Ítems 3,5,9,10,23,24,27,33,34,35 y 36, se encuentra fuera del rango establecido en la Resolución D.N.C.P. N° 1890/20, por lo que se solicitó la explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems mencionados.

El consorcio remite lo solicitado, vía correo electrónico, la misma es analizada por el Comité y no se encuentran motivos para el rechazo de la misma.

14. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde a la única oferta.

15. RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por **EL TOTAL**, las consideraciones expuestas en los puntos precedentes de la presente acta, este comité recomienda adjudicar al Consorcio Codas Thompson Moreno Iribas, conforme al siguiente detalle:

Consorcio Codas Thompson Moreno Iribas

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	Especificaciones técnicas	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
1	85121808-005	Servicios de diagnostico	Resonancia de abdomen contrastada	Unidad	Evento	1	950.000
2	85121808-005	Servicios de diagnostico	Resonancia de abdomen sin contraste	Unidad	Evento	1	900.000
3	85121808-005	Servicios de diagnostico	Resonancia de brazo contrastada	Unidad	Evento	1	700.000
4	85121808-005	Servicios de diagnostico	Resonancia de brazo sin contraste	Unidad	Evento	1	550.000
5	85121808-005	Servicios de diagnostico	Resonancia de cadera contrastada	Unidad	Evento	1	980.000
6	85121808-005	Servicios de diagnostico	Resonancia de cadera sin contraste	Unidad	Evento	1	850.000
7	85121808-005	Servicios de diagnostico	Resonancia de cara contrastada	Unidad	Evento	1	600.000
8	85121808-005	Servicios de diagnostico	Resonancia de cara sin contraste	Unidad	Evento	1	550.000
9	85121808-005	Servicios de diagnostico	Resonancia de codo contrastada	Unidad	Evento	1	450.000
10	85121808-005	Servicios de diagnostico	Resonancia de codo sin contraste	Unidad	Evento	1	400.000

Dra. Griselda Talavera
R.P. N° 6.000
Jefe de Sala
Dpto. Oncohematología
HGP Acosta Ñu

Zaidys Patricia Rodríguez
Dpto. de Bienes Patrimoniales
Hospital General Pediátrico

Dirección Administrativa y Financiera
Hospital General Pediátrico

11	85121808-005	Servicios de diagnostico	Resonancia de columna 1 seg contrastada	Unidad	Evento	1	1.360.000
12	85121808-005	Servicios de diagnostico	Resonancia de columna 1 seg sin contraste	Unidad	Evento	1	1.125.000
13	85121808-005	Servicios de diagnostico	Resonancia de columna total contrastada	Unidad	Evento	1	2.920.000
14	85121808-005	Servicios de diagnostico	Resonancia de columna total sin contraste	Unidad	Evento	1	2.590.000
15	85121808-005	Servicios de diagnostico	Resonancia de craneo contrastada	Unidad	Evento	1	1.400.000
16	85121808-005	Servicios de diagnostico	Resonancia de craneo sin contraste	Unidad	Evento	1	1.050.000
17	85121808-005	Servicios de diagnostico	Resonancia de craneo (Solo Tractografia)	Unidad	Evento	1	600.000
18	85121808-005	Servicios de diagnostico	Resonancia de craneo (Solo Espectroscopia)	Unidad	Evento	1	595.000
19	85121808-005	Servicios de diagnostico	Resonancia de craneo (Solo Perfusion)	Unidad	Evento	1	550.000
20	85121808-005	Servicios de diagnostico	Resonancia de craneo (Solo Estudio de Flujo)	Unidad	Evento	1	550.000
21	85121808-005	Servicios de diagnostico	Resonancia de hipofisis contrastada	Unidad	Evento	1	930.000
22	85121808-005	Servicios de diagnostico	Resonancia de hipofisis sin contraste	Unidad	Evento	1	610.000
23	85121808-005	Servicios de diagnostico	Resonancia de muslo/ pierna contrastada	Unidad	Evento	1	600.000
24	85121808-005	Servicios de diagnostico	Resonancia de muslo/ pienta sin contraste	Unidad	Evento	1	450.000
25	85121808-005	Servicios de diagnostico	Resonancia de pelvis contrastada	Unidad	Evento	1	1.000.000
26	85121808-005	Servicios de diagnostico	Resonancia de pelvis sin contraste	Unidad	Evento	1	700.000
27	85121808-005	Servicios de diagnostico	Resonancia de rodilla contrastada	Unidad	Evento	1	600.000
28	85121808-005	Servicios de diagnostico	Resonancia de rodilla sin contraste	Unidad	Evento	1	600.000
29	85121808-005	Servicios de diagnostico	Resonancia de oidos contrastada	Unidad	Evento	1	900.000
30	85121808-005	Servicios de diagnostico	Resonancia de oidos sin contraste	Unidad	Evento	1	700.000
31	85121808-005	Servicios de diagnostico	Resonancia de partes blandas contrastada	Unidad	Evento	1	920.000
32	85121808-005	Servicios de diagnostico	Resonancia de partes blandas sin contraste	Unidad	Evento	1	655.000
33	85121808-005	Servicios de diagnostico	Resonancia de senos paranasales contrastada	Unidad	Evento	1	600.000
34	85121808-005	Servicios de diagnostico	Resonancia de senos paranasales sin contraste	Unidad	Evento	1	480.000
35	85121808-005	Servicios de diagnostico	Resonancia de tobillo contrastada	Unidad	Evento	1	600.000

Dra. Griselda Talavera
R.P. Nº 6.000
Jefe de Sala
Dpto. Oncohematología
HGP Acosta Ñu

Zaidys Patricia Rodríguez
Dpto. de Bienes Patrimoniales
Hospital General Pediátrico

36	85121808-005	Servicios de diagnostico	Resonancia de tobillo sin contraste	Unidad	Evento	1	500.000
37	85121808-005	Servicios de diagnostico	Resonancia de pequeñas partes contrastada	Unidad	Evento	1	1.000.000
38	85121808-005	Servicios de diagnostico	Resonancia de pequeñas partes sin contraste	Unidad	Evento	1	700.000
39	85121808-005	Servicios de diagnostico	Resonancia de mediastino/torax contrastada	Unidad	Evento	1	900.000
40	85121808-005	Servicios de diagnostico	Resonancia de mediastino/torax sin contraste	Unidad	Evento	1	800.000
41	85121808-005	Servicios de diagnostico	Resonancia de orbitas contrastada	Unidad	Evento	1	900.000
42	85121808-005	Servicios de diagnostico	Resonancia de orbitas sin contraste	Unidad	Evento	1	800.000
43	85121808-005	Servicios de diagnostico	Resonancia de silla turca contrastada	Unidad	Evento	1	800.000
44	85121504-015	Servicios medicos varios	Servicio de anestesia	Unidad	Evento	1	1.650.000
							38.065.000

Monto Total Máximo adjudicado asciende a **Gs. 400.000.000.-** (guaraníes Cuatrocientos Millones). ----------

Monto Total Mínimo adjudicado asciende a **Gs. 200.000.000.-** (guaraníes Doscientos Millones). ----------

Siendo las diez horas del día 21 de abril de 2022, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada en prueba de conformidad.

Dra. Griselda Talavera
Repres. de la Dirección Médica – H.G.P.

Patricia Rodríguez
Repres. de la Dirección de Administración y Finanzas – H.G.P

Enrique Valdez Artaza
Representante de la Dirección General – H.G.P.